RESOLUCIÓN NÚMERO 952 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLK-SAMC-006-2023

LA ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nacional 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y en especial las señaladas en los Decretos Distritales 768 de 2019, 374 de 2019 y 107 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece q la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

Que el artículo 11º de la Ley 80 de 1993 establece que “La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso”.

Que el mismo artículo dispone en el numeral 3 literal b): “Tienen competencia para celebrar contratos a nombre de la entidad respectiva: A nivel territorial, (…), los alcaldes municipales y de los distritos capital y especiales (…)”

Que el artículo 12º de la Ley 80 de 1993 establece: “De la Delegación para Contratar. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes”.

Que el Decreto Distrital 374 de 2019, delegó en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales fondos.

Que la alcaldesa Mayor por medio del Decreto Distrital No. 107 del 8 de abril de 2020, nombró a YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ, en el cargo de Alcalde Local, Código 030 grado 05 de la Alcaldía Local de Kennedy.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy adelantó el proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No. FDLK-SAMC-006-2023 que tiene por objeto: **“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE**

Continuación Resolución Número 952 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. FDLK-SAMC-005-2023

LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS Y JURIDICAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE POR CONTRAVENIR LAS NORMAS URBANÍSTICAS, ASÍ COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO, INSPECCIONES DE POLICIA Y DEMAS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCION Y COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Título I Capítulo I del Decreto 1082 de 2015 y las modificaciones que introdujo la Ley 1882 del 2018 la contratación se adelantó mediante Selección abreviada de Menor Cuantía.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, publicó en el portal de SECOP II el aviso de convocatoria junto con el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No. FDLK-SAMC-006-2023 veintiocho (28) de noviembre de 2023, tal como se estableció en el cronograma publicado en la plataforma del SECOP II.

Que el valor del presupuesto oficial estimado para esta contratación, de acuerdo con el estudio de mercado realizado, se estableció en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000),** incluidos los impuestos a los que haya lugar.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para respaldar este proceso, expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No y fecha	Rubros	Valor
CDP 1931 del 20 de noviembre de 2023	O23011605570000002178 "Inspección, vigilancia y control"	$ 200.000.000

Que a través de la plataforma SECOP II se presentaron y respondieron las observaciones al proyecto de pliego de condiciones cuya respuesta se otorgó en documento publicado conforme al cronograma del proceso.

Continuación Resolución Número 952 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. FDLK-SAMC-005-2023

Que mediante Resolución No. 887 del once (11) de diciembre de 2023, la Alcaldesa Local de Kennedy, ordenó la apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que tiene por objeto: **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS Y JURIDICAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE POR CONTRAVENIR LAS NORMAS URBANÍSTICAS, ASÍ COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO, INSPECCIONES DE POLICIA Y DEMAS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCION Y COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY".**

Que, en la fecha prevista en el cronograma para la presentación de observaciones al pliego de condiciones, tal y como consta en la Plataforma SECOP II se presentaron observaciones por parte de los Interesados, a las cuales la Entidad dio respuesta el día 13 de diciembre de 2023, por medio de la plataforma del SECOP II.

Que, en cumplimiento del cronograma del proceso, el día dieciocho (18) de diciembre de 2023, a las 10:00 a.m., tuvo lugar el cierre del proceso, conforme consta en la lista de ofertas publicada en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, presentándose un total de tres (3) propuestas por parte de:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO BOGOTA 2024..	CONSORCIO BOGOTA 2024	Oferta aceptada	18/12/2023 9:27 AM	200.000.000 COP
PRESENTACION PROPUESTA - FDLK-SAMC-006-2023 - GYV ASOCIADOS S.A.S	G&V ASOCIADOS S.A.S	Oferta aceptada	18/12/2023 9:16 AM	193.620.000 COP
L&C - FDLK-SAMC-006-2023	L&C OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	Oferta aceptada	17/12/2023 7:54 PM	200.000.000 COP

Que la entidad publicó el informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, y dio traslado del mismo en el término comprendido entre el día diecinueve (19) al veintidós (22) de diciembre de 2023, conforme al cronograma del proceso.

Que en el término del traslado del informe de evaluación preliminar y conforme lo previsto en la Ley 1882 de 2018 y en el pliego de condiciones, se recibieron subsanaciones por parte de los proponentes, mediante la plataforma SECOP II.

Que una vez vencido el termino de traslado para la presentación de observaciones y/o subsanaciones al informe preliminar de evaluación, establecido en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones, a las cuales la Entidad dio respuesta, por medio de la plataforma del SECOP II.

Continuación Resolución Número 952 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. FDLK-SAMC-005-2023

Seguidamente el día veintiséis (26) de diciembre de 2023, fue publicado el informe definitivo de evaluación de requisitos habilitantes, factores de calificación y orden de elegibilidad, obteniéndose el siguiente resultado.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DEL KENNEDY

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO Alcaldía Local de Kennedy

PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLK-SAMC-006-2023

OBJETO:	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS Y JURIDICAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE POR CONTRAVENIR LAS NORMAS URBANÍSTICAS, ASÍ COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO, INSPECCIONES DE POLICIA Y DEMAS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCION Y COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY.

Página 1

No.	PROPONENTE	1. REQUISITOS EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE	2. REQUISITOS EQUIPO DE TRABAJO	3. REQUISITO BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	5. REQUISITOS JURIDICOS	6. REQUISITOS INDICADORES FINANCIEROS	VERIFICACION ECONOMICA	HABILITADO / NO HABILITADO
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	G&V ASOCIADOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	L&C OBRAS Y SERVICIOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO BOGOTA 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DEL KENNEDY
PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLK-LP-009-2023
FORMATO CONSOLIDADO DE PONDERACIÓN

OBJETO:	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS Y JURIDICAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETE NORMAS URBANÍSTICAS, ASÍ COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO, INSPECCIONES ENCUENTREN EN FUNCION Y COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY.

Página 1

No.	PROPONENTE	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR TECNICO			INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
		PUNTAJE (Maximo 60 Puntos)	FACTOR TECNICO DE CALIDAD 29,5	EMPRESA MUJER 0,25	EMPRESA MIPYME 0,25	PUNTAJE (Maximo 10 Puntos)	PUNTAJE (MAXIMO 100 PUNTOS)
1	G&V ASOCIADOS S.A.S	60	29,5	0,25	0,25	10	100,00000
2	L&C OBRAS Y SERVICIOS S.A.S	59,591	29,5	0,25	0,25	10	99,59093
3	CONSORCIO BOGOTA 2024	59,262	29,5	0,25	0,25	10	99,26228

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en la ley, el comité evaluador designado para la verificación y evaluación de las ofertas presentadas recomendó a la alcaldesa local de Kennedy, adjudicar el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía al proponente **a G&V ASOCIADOS S.A.S,** identificado bajo el **NIT No. 900.169.699-9** y representada legalmente por la señora **ERIKA BIBIANA GOMEZ TRUJILLO,** identificado con **C.C. No. 55.169.635 de Neiva.,** por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos establecidos en la ley, el pliego de condiciones y encontrarse en el primer orden de elegibilidad.

Que la alcaldesa local de Kennedy, acoge la recomendación del comité evaluador, con el fin de adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. FDLK-SAMC-006-

Continuación Resolución Número 952 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. FDLK-SAMC-005-2023

2023, a **G&V ASOCIADOS SAS,** identificado bajo el **NIT No. 900.169.699-9** y representada legalmente por la señora **ERIKA BIBIANA GOMEZ TRUJILLO,** identificado con **C.C. No. 55.169.635 de Neiva.**, por el valor del presupuesto oficial, es decir la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000),** el cual incluye todos los costos directos e indirectos.

Que, en consecuencia, de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso Selección Abreviada de Menor cuantía No. **FDLK-SAMC-006-2023**, para la celebración del Contrato de obra pública, cuyo objeto será: **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS Y JURIDICAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE POR CONTRAVENIR LAS NORMAS URBANÍSTICAS, ASÍ COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO, INSPECCIONES DE POLICIA Y DEMAS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCION Y COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY",** al proponente a **G&V ASOCIADOS SAS,** identificado bajo el **NIT No. 900.169.699-9** y representada legalmente por la señora **ERIKA BIBIANA GOMEZ TRUJILLO,** identificado con **C.C. No. 55.169.635 de Neiva.,** por valor del presupuesto oficial es decir la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000),** el cual incluye todos los costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribirá por parte del contratista seleccionado, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, publíquese el contenido de la presente Resolución en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron en el presente proceso de contratación y demás interesados.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución quedará en firme conforme lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 y contra ella no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con lo señalado en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto al **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY** como al **ADJUDICATARIO.**

Continuación Resolución Número 952 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. FDLK-SAMC-005-2023

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2023.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy

Elaboró: Lina María Echeverri Lombana	Abogada Contratista FDLK	
Revisó: Gustavo Hernando Jiménez Sandoval	Abogado Contratista FDLK	
Aprobó: Elkin Leonardo López Guerrero	Abogado FDLK	